

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO

Callao, 02 de Octubre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha dos de Octubre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1395-2018-D/FCS.- Callao; 02 de Octubre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N° 453-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 053-2018 CACCC/FCS recepcionado el 02 de octubre del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **CAMPOMANES CASTROMONTE, CATHERINI JOSEFIN**, con código **1118120537** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN111	Antropología	03	13	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	15
EN113	Sociología	03	16		2	EO103	Biología	03	13
EN1102	Biología	03	13		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EN1104	Lengua y Comunicación	03	17		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	17
EN1105	Matemática	03	18		5	EO109	Matemática	03	18
EN1106	Metodología del Trabajo Universitario	03	16		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	16
EN1107	Química General y Orgánica	03	11		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
EN2108	Anatomía	04	14	II	8	EO102	Anatomía	03	14
EN2109	Bioquímica	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
EN2110	Bioética y Deontología	03	15		10	EO106	Bioética y Deontología	03	15
					11	EO108	Epistemología	03	-
EN3201	Educación en Enfermería	03	16		12	EO110	Educación para la Salud	03	16
EN2113	Psicología Social y Salud	03	13		13	EO112	Psicología	03	13
EN2114	Biofísica	03	15		14	EO114	Biofísica	03	15
EN2112	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

EN3202	Farmacología	03	13		16	EO203	Farmacología	03	13
EN3203	Fisiología	03	14		17	EO205	Fisiología	03	14
EN3204	Enfermería en Salud Familiar	03	12		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	12
EN3205	Tecnología del cuidado	10	14		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	14
EN108	Introducción a la enfermería	06	14		20	EO211	Introducción a la enfermería	03	14
EN3206	Estadística e Informática	03	11	IV	21	EO202	Bioestadística	03	11
EN3207	Enfermería del Adulto I	10	13		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	13
EN3208	Epidemiología	05	12		23	EO206	Epidemiología	06	12
EN3209	Nutrición y Dietoterapia	03	13		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	13
					25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	15
EN5304	Desarrollo Social y Relaciones Humanas	02	17	V	42	EE001	Desarrollo Social y Relaciones Humanas	02	17
EN6305	Enfermería Infantil	09	14	VI	29	EO302	Gestión de Proyectos en Salud	04	15
					30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	14
					31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	14
EN5303	Medicina Complementaria y Alternativa	02	14		43	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	14
				VII	32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	14
					33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	14
					34	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	12
					44	EE003	Salud del Adulto mayor	02	15
				VIII	35	EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	13
					36	EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	14
					37	EO406	Tesis I	04	16
EN9406	Economía y Políticas en Salud	02	13			48	EE007	Economía en Salud	02
				IX	38	EO501	Internado I	17	19
						39	EO503	Tesis II	04
				X	40	EO502	Internado II	17	15
						41	EO504	Inglés (Técnico)	04

**2. Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
 Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
 Secretaria Académica